



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH - 04392-26 04393-26 Prorroga Contratación Diaz - Rozas (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° DECRE-2025-634-E-JUSNEU-TSJ, se dispuso la contratación bajo la modalidad de empleo público temporario del Técnico Universitario Federico Diaz Aimar, DNI 41.092.045, en el cargo de Programador de Aplicaciones Informáticas Junior, categoría MF8, con destino a la Dirección General de Informática en la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, con carácter extraordinario, y con una duración temporal de seis (6) meses, a partir del 11 noviembre del 2025.

Que mediante Decreto N° 377/23 se dispuso la contratación bajo la modalidad de contrato de empleo público temporario de la Lic. Karina Andrea Rozas, DNI 29.056.077, en el cargo de Programadora de Aplicaciones Informáticas, categoría MF7, con destino a la Dirección General de Informática, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, con carácter de extraordinario y por el término de seis (6) meses y/o hasta la cobertura del cargo, lo que suceda primero, a partir del 23 de mayo de 2023, siendo prorrogada hasta el 22 de mayo de 2025 (cfr. Decretos N° 837/23, DECRE-2024-211-E-JUSNEU-TSJ, DECRE-2024-573-JUSNEU-TSJ, DECRE-2025-185-E-JUSNEU-TSJ y DECRE-2025-664-E-JUSNEU-TSJ).

Que el Director General de Informática, Ing. Luis Ángel Soto solicita la renovación de las contrataciones mencionadas, en virtud de las necesidades de servicio de ese organismo. Sostiene que el Técnico Federico Diaz Aimar se encuentra abocado al desarrollo del Portal único de ingreso y al Sistema Pehuen (nueva versión código adversarial), mientras que la Lic. Karina Andrea Rozas se encuentra abocada al desarrollo y mantenimiento del sistema del Registro Público de Comercio, Agendamiento de turnos para el Equipo Interdisciplinario, Sistema Lengua de automatización de demandas y del Registro de Juicios Universales (cfr. Ingreso DGH N° 04392-26 04393-26).

Que analizados los antecedentes, los requerimientos de servicio del organismo y, habiéndose evaluado exclusivamente las necesidades de recursos humanos, la renovación de las contrataciones mencionadas se encuentra plenamente justificada, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, en uso de las facultades conferidas,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1º) Prorrogar la contratación bajo la modalidad de empleo público temporario del Técnico Universitario Federico Diaz Aimar, DNI 41.092.045, en el cargo de Programador de Aplicaciones Informáticas Junior, categoría MF8, con destino a la Dirección General de Informática, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, con carácter

extraordinario y por el término de doce (12) meses y/o hasta la cobertura del cargo, lo que suceda primero, a partir del 12 mayo del 2026.

2º) Prorrogar la contratación bajo la modalidad de empleo público temporario de la Lic. Karina Andrea Rozas, DNI 29.056.077, en el cargo de Programadora de Aplicaciones Informáticas, categoría MF7, con destino a la Dirección General de Informática, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, con carácter de extraordinario, por el término de doce (12) meses y/o hasta la cobertura del cargo, lo que suceda primero, a partir del 23 de mayo de 2026.

3º) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento de Liquidación de Haberes y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

mgh/04392-26 04393-26